

SERVICIO DE MADRUGADORES

Tras conocer la necesidad existente en cuanto a la dificultad, por parte de las familias, para conciliar su vida laboral con los horarios de entrada marcados por el CEIP Palacio y comprobar la viabilidad del servicio, en cuanto las medidas sanitarias y protocolos de actuación establecidos por el Ministerio de Sanidad, Gobierno de Cantabria, Consejería de Educación y CEIP Palacio, el Ayuntamiento de Noja, desde la Concejalía de Educación, estima oportuno reanudar el servicio de madrugadores a partir del día 13 de octubre de 2020.

El servicio de madrugadores es una propuesta que se viene llevando a cabo para ofrecer respuesta a las familias que, debido a causas laborales, necesitan dejar a sus hijos/as en el centro educativo antes de la hora habitual. Es un servicio asistencial que va desde las 08:00 hasta el comienzo de las clases de los/as usuarios/as.



Teniendo en cuenta la situación actual, el Servicio de Madrugadores se llevará a cabo desde las 08:00 hasta la hora estimada por el centro de entrada a las aulas. Se realizará en el espacio del comedor del centro, colocando al alumnado por aulas y será obligatorio el uso de mascarilla, independientemente de la edad de los/as usuarios/as. Este servicio estará custodiado por un/a técnico municipal y el aforo máximo del servicio dependerá de las edades de los/las usuarios/as. (de 10 a 15 usuarios/as).

Plazos: se deberá adjuntar toda la documentación requerida a través del correo electrónico registro@ayuntamientodenoja.com desde el **5 al 8 de octubre de 2020 a las 14:00h.**

El **día 9 de octubre**, el Ayuntamiento se pondrá en contacto con todas las personas solicitantes para confirmar la plaza. El día **13 de octubre**, dará comienzo el Servicio.

Documentación que se debe aportar de **FORMA OBLIGATORIA:**

- Solicitud del Servicio de Madrugadores (modelo propio del Ayuntamiento de Noja).
- Declaración responsable (modelo propio del Ayuntamiento de Noja).
- Fotocopia de la libreta de ahorros o cualquier otro documento bancario en el que conste el nombre del titular y los datos bancarios con todos los dígitos.
- Certificado de empresa (de la/s persona/s progenitora/s o de la/s persona/s tutora/s legal/es del/de la estudiante) donde se justifique que se está realizando un trabajo de forma presencial, sin posibilidad de flexibilización, los horarios y el calendario laboral.

Plazas: Las plazas se cubrirán teniendo en cuenta tres criterios:

1. La entrega de toda la documentación requerida de forma correcta.
 2. Por riguroso orden de inscripción hasta completar aforo.
 3. Tendrá prioridad el alumnado que necesiten el servicio completo, es decir, de lunes a viernes.
- A) En el caso de obtener más solicitudes que plazas disponibles, se creará una lista de espera para en el caso en que se dé una posible baja, se pueda cubrir de forma inmediata (tras comprobar que la situación laboral de la/s persona/s progenitora/s o de la/s persona/s tutora/s legal/es del/de la estudiante no haya cambiado). El orden de esa lista de espera será por orden de inscripción en el momento que se realizó la solicitud del servicio y priorizando, siempre, al alumnado que solicite el servicio completo, es decir, de lunes a viernes.

- B) En el caso de obtener menos solicitudes que plazas disponibles, se podrá solicitar el servicio siempre que se necesite hasta completar el aforo, bajo estas mismas condiciones.

Precios: Los precios se regirán según la legislación vigente en el municipio de Noja.

Condiciones especiales:

Protocolo de acceso al Servicio: La entrada al servicio se realizará por la puerta de acceso a la Guardería Municipal (llamando al timbre). El alumnado de educación primaria deberá acceder **solo** al servicio por la puerta trasera del comedor (frente al polideportivo) y el alumnado de educación infantil podrá hacerlo acompañado únicamente de una persona adulta (**obligatorio acceder a las inmediaciones del cetro con mascarilla**) y por el mismo sitio, por la puerta trasera del comedor.

Conservación y transporte de los alimentos: Si se estima apropiado llevar alimentos para realizar el desayuno durante el servicio, se intentará llevar todos los alimentos en un mismo recipiente, herméticamente cerrado, que le permita al usuario/a poder manipular su propia comida de la forma más autónoma posible.

En Noja a 02 de septiembre de 2020



Rocío Gándara Revuelta.
Concejala de Educación del Ayuntamiento de Noja